

3811 Legajo n.º 62

VVA MISC. LEG. 62 #3811

3811 leg 62

MEMORIA

QUE LA JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA

DE

VALLADOLID.

PRESENTA AL SR. GOBERNADOR DE LA PROVINCIA,

PARA DAR CUENTA DEL RESULTADO DE SU GESTION

EN EL ÚLTIMO BIENIO.

Legajo nº 62

VALLADOLID:

Imprenta, Librería Nacional y Extranjera de los Hijos de Rodríguez,

LIBREROS DE LA UNIVERSIDAD.

1861.

UVA. BHSC. LEG. 62 nº3811

HTCA

U/Bc LEG 62 nº3811



1>0 0 0 0 1 9 0 9 2 2

MEMORIA

QUE LA JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA

VALLEJO

PRESENTA AL SR. GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

EL CUENTA DEL RESULTADO DE SU GESTION

EN EL ÚLTIMO BIENIO

VALLEJO

Impreso en la Estación de Imprenta y Litografía de la Junta Provincial de Beneficencia

UVA. BHSC. LEG. 62 n°3811

JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA DE VALLADOLID.

Dos años hace, Sr. Gobernador, que á los actuales vocales de la Junta provincial de Beneficencia, se les encomendó de Real orden tan honroso cargo, y van hoy á dar cuenta á V. S. de los resultados de su direccion para con los establecimientos de Valladolid, satisfaciendo así el propio deber ante la Ilma. Direccion del ramo, y los deseos manifestados por V. S. en su comunicacion de 27 de Noviembre último. (1)

Los establecimientos de la provincia, y mas principalmente por su importancia la casa de Dementes y la del Hospicio, han sido sobre los que han girado los trabajos; y place á la Junta el ver que no aparecen estériles sus desvelos, pues que evidentemente se tocan mejoras y resultados de elevado aprecio, que á V. S. constan bien de cerca, por ser uno de los individuos que mas celo han desplegado y que mas eficacia ha prestado, haciendo excelente uso de la autoridad de que se halla revestido.

De nimia pecaría la Junta si hubiera de detallar sus habituales ocupaciones, hablando de los cientos de expedientes que ha despachado, de todos los géneros que pueden presentarse en tal ramo de la administracion: algunos de trascenden-

(1) JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA. Esta Junta, en sesion de ayer, ha acordado encomendar á V. la redaccion de una memoria, con el objeto de apreciar debidamente las mejoras que se han introducido en los establecimientos de Beneficencia de esta ciudad, durante el último bienio.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Valladolid 27 de Noviembre de 1869.—El Presidente, Cástor Ibañez de Aldecoa.—Al. D. D. Pascual Pastor, Vocal de la Junta provincial de Beneficencia de esta capital.

cia suma, pero orillados como los triviales; pudiendo asegurar que hoy no queda ni uno pendiente: descanso que aprovechará para modificar ventajosamente, cree, los reglamentos interiores, que armonicen y concuerden las atribuciones y cargos respectivos de los empleados, facultativos y sirvientes. Tampoco diseñará la vigilancia personal y la observacion que de un modo general ha girado en los establecimientos, porque los mismos resultados evidenciarán que la Junta se halla satisfecha é identificada con los funcionarios que tan poderosamente han coadyubado á ello, espontáneamente las mas veces, por escitacion las ménos.

Casa de Dementes. Este establecimiento ha adquirido tan justo crédito, que el número de acogidos se eleva hoy á trescientos, habiendo tenido el aumento de una tercera parte de dos años acá. Se ha hecho un estenso dormitorio para mujeres, que reúne buenas condiciones higiénicas. Se ha habilitado un local para las pensionistas, porque antes se hallaban sin la conveniente separacion de las pobres. Se ha levantado un piso para enfermería de hombres, capaz de cuarenta camas, con todo el servicio necesario y de pulcritud hasta llenar las indicaciones ordinarias, sin que se escasee á los enfermos ninguno de los recursos que los facultativos prescriben. El salon que antes era enfermería de hombres se ha arreglado y decorado para dormitorio de pensionistas, por ser ya insuficiente el otro de idéntico uso, reservándo los cuartos ó celdas altas para la misma clase de individuos, cuyo estado mental demande aislamiento. Estas obras han ascendido al coste de cuatro mil duros. Para los pobres se ha corrido un estenso salon-dormitorio, poniendo vidrieras á los balcones, y pintando al óleo las maderas.

La escalera principal, de grandes resguardos y de régia amplitud, ha sido reedificada en su techo y alguna pared, invirtiendo veintiocho mil reales, á fin de prevenirse de la ruina que amenazaba.

En la huerta se ha abierto una magnífica noria, y colocado máquina de hierro de bomba.

En el moviliario se han mejorado las ropas de cama, poniendo sábanas y colchas. A las mujeres se les han hecho batas decentes, y raglanes á los hombres que de cuando en cuando salen á paseo con algunos dependientes.

Como objetos de distraccion, además del juego de billar, damas y dominó que habia, se ha puesto juego de bolos, de

pelota, gabinete de lectura, y una música en las tardes de los días festivos, que grandemente aprovechan los enfermos para bailar, siendo de notar que solo así salen del ensimismo y estulted en que algunos se hallan toda la semana.

Actualmente se está esperando la aprobacion de un expediente para el alcantarillado de aguas sucias, que imperiosamente se reclama á la altura en que está la casa; se proyectan unos baños decentes, que está trazando el Arquitecto provincial; se piensa en una galería de cuadros de retratos de los locos que como tipos, ora frenológicos, ó bien diagnósticos, deban figurar como puntos culminantes de la ciencia; etc.

En el premio de ingresos que abonan las provincias adscritas á este establecimiento con derecho de mandar sus alienados, se ha establecido una regularidad que se echaba de menos, y que ha sido satisfactoriamente acogida por las respectivas Diputaciones, resultando de esto, además, un aumento de efectivo no despreciable.

Las mejoras que han exigido gastos se han llevado á término con las rentas del Establecimiento y las pensiones de los acogidos, que á su vez son tratados y asistidos con decencia y comodidad, sin que haya habido precision de acudir á nuestra propia provincia en demanda de subvencion alguna: al contrario, se cuenta con un sobrante de dos mil duros (que obran en la Caja de Depósitos) que se destinan á las obras que se hallan sobre tapete.

El establecimiento ú Hospital de Dementes de Valladolid, se halla, pues, en vía de progreso, presente y venidero. Es cierto que no puede considerarse en competencia con Charenton, Bedlam, Saint-Yon y Sonnenstein, ni con otro de esos que se presentan como tipos de Manicomios, ni la Junta tiene tales pretensiones, si bien siente no poseer motivos para esas aspiraciones; pero sí está convencida que en España no hay otra casa de su especie que la supere en holgura, buen trato y celo por parte de sus empleados, y esto la es altamente satisfactorio, como V. S. se complacerá en reconocer.

Casa Hospicio ó de Misericordia. Esta reúne las secciones de lactancia, destete, maternidad y huérfanos, habiendo dentro del local 260 niños de todas edades, y fuera 830. Las amas de cria son 9 dentro, con 11 lactófilos, y 230 las de fuera, con igual número de ahijados.

Varias obras se han proyectado para esta casa, entre las que están la construcción de una enfermería, el arreglo de un

dormitorio de niñas y la elevacion de techos del de los niños. Sin descuidar estos pensamientos, alguno de los cuales (el primero) es probable se realice en el año entrante de 1861, (y aun los demás si tiene pronto efecto la reciente circular del Gobierno, por la que se nos adjudican 18,000 duros, con otra condicion ventajosa, la del duplo por la provincia, á satisfacer en seis años, que ya está votada), se han hecho gastos de alguna consideracion en el blanqueo general del estenso edificio y en su retejo, que muchos años databa olvidado. Tambien se está en vía de establecer la enseñanza de la música instrumental, á los fines de educacion que utilicen en su dia los acogidos que á ella tengan vocacion. Se acaba de autorizar la compra de lana y telas para trescientos colchones é igual número de almohadas ó cabezales, y se ha provisto á los muchachos de pañuelos de bolsillo, de servilletas, vasos y cubiertos de refectorio.

Mas lo que enorgullece á la Junta, y tiene un filantrópico placer en repetir á V. S. por escrito lo que como á su digno presidente le consta, es lo que atañe á ciertas medidas que van derechas al corazon de la humanidad. Hasta ahora ignora la Junta que se tuviera un dato fijo deductivo sobre la mortandad grande que se suponía en las criaturas de ese asilo; y se suponía no mas por relacion á lo que pasa en análogos establecimientos; pero V. S. conocerá que esto era muy vago, y esta Junta quería cosa determinada y espresiva. Y en efecto, su vocal facultativo, Dr. D. Pascual Pastor, á la vista de los libros de asiento, vió que en el quinquenio del 53 al 58 hubo 2269 niños entrados, y fallidos 1859, es decir, el 80, 19 por 100 de mortandad. De aquellos, 1296 quedaron en el establecimiento, ó que si salieron fueron pronto devueltos, y murieron 1188, el 90, 16 por 100. De los de fuera de la casa, que son 973, finaron 671, ó sea el 60, 89 por 100.

La Junta toda se llenó de afliccion al saber estos resultados, y V. S. recordará muy bien que fué el primero á deplorarlos, y el primero tambien en discurrir sobre el asunto, buscando su etiología y proponiendo y acogiéndose á medios para cortar ó estrangular esa hidra devastadora, porque no es lo mismo sentir una desgracia como tocarla de cerca. La Junta apreciando el hecho no podia menos de preocupar sus sentimientos religiosos y humanitarios, refluendo esto sobre su entendimiento colectivo para discurrir una buena cuenta. Nada la intimidó al ver por datos comparativos, que casas de igual naturaleza de

dentro y fuera del Reino, ofrecian resultados tan funestos, sin escluir Madrid, cuya inclusa dió el 85 por 100 en el mismo quinquenio de 1853 á 1858.

Firme y robusta la Junta en su fé de optimismo, V. S. recordará con placer sus sesiones al objeto, llenas de uncion caritativa y filantrópica. Las medidas adoptadas como profilaxis tambien son de V. S. conocidas, porque algunas fueron de su iniciativa. Un aumento de dotacion á las amas de fuera de la casa, y á los que apadrinaban niños de destete, dió por resultado el que se apresurarán á sacarles, y á que no devolvieran los sacados. Otro aumento á las del establecimiento atrajo las bastantes nodrizas para no haber escaseado en ninguna época del año y medio que ha mediado de entonces, hasta el punto que hoy se observa 9 amas para 11 niños: cosa que no se habia visto nunca. Se hizo doblar la vigilancia, poniendo un celador mas y aumentando su remuneracion. Se mejoró el alimento de los párvulos, variando el desayuno y cena, y dándoles un cocido de garbanzo, carne y tocino, que algunas gentes de la clase media no desdeñarían. Se ha procurado mayor limpieza, aseo y compostura personal. Se han mandado á baños de mar, en la última temporada, á los niños de ambos sexos, que los facultativos estimaron su indicacion. Se ha motivado el aumento de sueldo del profesor de cirugía para escitar su celo; y todo en conjunto y armonizado, á lo que han contribuido los empleados y hermanas de la Caridad, ha dado saludables fines. Los enfermos son muy pocos; las escrófulas y oftalmías de la misma naturaleza, han disminuido considerablemente: los chicos respiran salud en su semblante, y hasta agrada verlos á la hora de comida, en donde han adquirido regulares modales de mesa, servida con bastante decencia y curiosidad.

La mortandad de los pequeños resulta exigua, comparada á la conocida, objeto último á que aspira esta Junta, y que no perderá de vista interin esté al frente de la Beneficencia de la provincia. Asi es, que, desde Julio de 1859 (época en que se plantearon las reformas antedichas) á igual mes de 1860, aparece, por los registros de la casa, que hubo 481 entrados y 234 fallidos, lo que arroja el 48, 64 por 100 de los primeros, cifra ventajosísima sobre la conocida anteriormente, que era de 80, 19 por 100. Del primer número, 372 salieron de la casa, falleciendo 139 (el 37, 36 por 100, interin que antes era el 60, 89 por 100). De los de dentro del establecimiento tambien se ha adelantado en un 3 por 100: es decir, que en el total se han

salvado 58 niños por cada 100 que antes morían. Otro hecho que resalta sobre manera es la mayor saca de niños, cada día creciente: hoy sube á 77, 34 por 100 de los entrados, y antes solo al 42, 82, cosa que hará decrecer aun mas en lo sucesivo la estadística necrológica, tan rebajada en estos momentos por las medidas adoptadas, como que representa una mitad de lo precedente, según queda demostrado y se reasume en el estado siguiente:

QUINQUENIO DE 1853 Á 1858.			ÉPOCA DE 1859 (JULIO) A 1860 (JULIO) CON LAS REFORMAS.			
Entrados.	Fallidos	PROPORCIÓN DE MORTALIDAD ANUAL.	Entrados.	Fallidos	PROPORCIÓN de MORTALIDAD.	OBSERVACIONES
2269	1839	80, 19 por 100	481	254	48,64 por 100	Se han salvado el 58 por 100 de los niños que morían por el quinquenio anterior.
Salidos.			Salidos.			
975 (El 42, 82 por 100 de los entrados)	671	60, 89 por 100	372 (El 72, 54 por 100 de los entrados)	159	57,56 por 100	

NOTA. La Junta cree que descenderá aun mas la proporción anterior, una vez completadas sus reformas.

El resultado, como se vé, es altamente satisfactorio, y tanto mas cuanto que, según los datos que tenemos, en Madrid llega al 85 por 100 la mortandad, al 85 en Pamplona, al 66 en Paris, al 90 en Berlín y Moscow; y aunque para nuestro caso la medida de un año no sea la fiel representación deductiva, con arreglo al tipo estadístico que es costumbre adoptar, la Junta juzga que es bastante aproximativo, pues que hay que tener en cuenta que ninguna epidemia mortífera, ni otra causa accidental vino á alterar el curso ordinario de las necrologías que se paralelan. ¡Ojala se cumplan nuestros presentimientos! A fortalecerlos mas se dirigirán los esfuerzos de todos los vocales en el año entrante, y á ese fin piensan reproducir la escitación que se hizo en el Boletín oficial de la provincia de 10 de Mayo de 1859, con

objeto de formar Juntas de Señoras en los pueblos, que velen por los incluseros que se hallen en sus respectivas localidades; se verá de mandar alguna comision de vigilancia tal cual vez al año, y no se perderá de vista á los albergados en la casa, y hasta se tratará de dar premios extraordinarios á los que tengan por mas tiempo niños robustos y sanos.

Tales son, Sr. Gobernador, los oficios y tareas que ha emprendido, acabado y proyectado respectivamente esta Junta de Beneficencia en sus perseverantes reuniones, como á V. S. consta, porque todas las ha presidido desde que se halla al frente del Gobierno de esta provincia, que es casi toda la temporada que lleva funcionando esta Junta. ¡Quiera Dios que en otra sesion de fin de año podamos aglomerar trabajos que doblen el acervo comun del bienio que ésta representa. Ese es nuestro deseo y el de V. S., como se complace esta Junta en consignarlo.

Valladolid 19 de Diciembre de 1860.—El Gobernador Presidente, Cástor Ibañez de Aldecoa.—Juan Gonzalez.—Juan Hernandez Miguel.—Ramon María Nava.—Francisco María Blas.—Pascual Pastor.—José Semprun.—Diego Cires.

POSADA HERRERA

El Director general de Beneficencia y Sanidad

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

BENEFICENCIA Y SANIDAD.—NEGOCIADO 4 °—ESTADÍSTICA.

He dado cuenta á la REINA (Q. D. G.) de la comunicacion del Gobernador de Valladolid, fecha 18 del corriente, con la que remite la memoria que la Junta provincial de Beneficencia de aquella ciudad ha redactado sobre las mejoras y adelantos de todo género que en favor de los establecimientos piadosos se han llevado á cabo por la misma durante los dos últimos años. Enterada S. M. del bien que los pobres dementes y los incluseros y hospicianos en particular reportan desde luego por las medidas adoptadas, y de los beneficios aún mayores que se esperan para en adelante, se ha servido mandar se den en sú Real nombre las gracias al Gobernador y Vocales de la Junta provincial de Beneficencia de Valladolid por sus laudables y generosos esfuerzos, y que esta soberana resolucion se publique en la *Gaceta* para satisfaccion de los interesados.

Al propio tiempo se ha servido S. M. disponer que por la Direccion del digno cargo de V. I. se pida á todas las Juntas provinciales de Beneficencia del reino una memoria análoga, en que consten los adelantos realizados por ellas durante los años de 1859 y 1860.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 24 de Enero de 1861.

POSADA HERRERA.

Sr. Director general de Beneficencia y Sanidad.

UVA. BHSC. LEG. 62 n°3811

DVA. BHSC. LEG. 62 n° 3811